



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

## COMUNICADO N° 18

Montevideo, 14 de junio de 2022

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria comunica que:

1. Para el Acto de elección de cargos, cada aspirante deberá presentar Cédula de Identidad vigente o constancia de haber iniciado el trámite de renovación respectivo y completar una declaración jurada en la cual conste que no registra antecedentes judiciales y que no se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Art. 104 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, reglamentada por Decreto n.° 38/2020 de fecha 10 de setiembre de 2020 del Ministerio del Interior);
2. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 19.670, previo a cualquier contratación o designación de personas, la oficina que realice la inscripción deberá solicitar al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, antecedentes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, así como constancia de vínculos vigentes con otros organismos. El incumplimiento de la normativa citada precedentemente, configurará falta administrativa, pasible de sanción.
3. Al momento de la toma de posesión, deberá presentar Cédula de Identidad y Carné de Salud vigentes, certificado de antecedentes judiciales y certificado de no encontrarse inscripto en el Registro Nacional de



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

Violadores y Abusadores Sexuales referido, habiéndose constatado por la oficina correspondiente lo dispuesto por la Ley 19.670.

Se agradece la mayor difusión posible.

Dra. Esc. Bettina Recchia  
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General